

**23 OCT. 2020****VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 798 de fecha 13 de septiembre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N°205-2019, "Solución constructiva programa de Habitabilidad 2018 y construcción de fosas" ID: 1658-637-LQ19.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 957 de fecha 04 de noviembre de 2019, que adjudica la Propuesta Pública N°205-2019, "Solución constructiva programa de Habitabilidad 2018 y construcción de fosas" al oferente Constructora Santa Mónica Limitada, Cédula de Identidad N° 76.007.279-6, en la suma de \$101.572.500.- IVA incluido. (Línea N°1 por \$15.000.000 IVA incluido. - y Línea n°2 por \$86.572.500 IVA incluido). -

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4376 de fecha 25 de noviembre de 2019 que aprueba contrato "Solución constructiva programa de Habitabilidad 2018 y construcción de fosas", celebrado entre la municipalidad de Temuco y Constructora Santa Mónica Limitada, por escritura Pública de fecha 20 de noviembre de 2019.-

4.- El informe de fecha 19 de marzo de 2020 presentado por Constructora Santa Mónica Limitada, entregado a Apoyo Técnico del Programa Habitabilidad, señalando el término de obra.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1683 de fecha 10 de julio de 2020, que Aprueba el Acta de Recepción Provisoria de las Obras.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 2734 de fecha 30 de septiembre de 2020, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras.

7.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 05 de octubre de 2020.

8.- La Liquidación del Contrato de fecha 7 de octubre de 2020

9.- El Decreto Alcaldicio N° 832 del 03 de marzo de 2020, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 05 de octubre de 2020 y Liquidación de Contrato de la obra: Propuesta Pública N°205-2019, "Solución constructiva programa de Habitabilidad 2018 y construcción de fosas" ID: 1658-637-LQ19.

2.- Devuélvase al Contratista los siguientes documentos:

- Boleta de Garantía a la Vista serie N°7836531 de fecha 11 de noviembre de 2019, del Banco Estado, por un monto de \$750.000.- que "garantiza el fiel cumplimiento del Contrato".
- Boleta de Garantía a la Vista serie N°7836532 de fecha 11 de noviembre de 2019, del Banco Estado, por un monto de \$4.328.625.- que "garantiza la seriedad de la oferta".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
**CARLOS MILLAR ETTORI**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

KKR/EBS(S)/KGC  
c.c. : Dirección de Asesoría Jurídica  
c.c. : Dirección de Control.  
c.c. : Dirección de Desarrollo Comunitario  
c.c. : Dirección de Administración y Finanzas  
c.c. : Tesorería  
c.c. : Oficina de Partes

